

TRAS UN AÑO DE INVESTIGACIÓN

4 sujetos detenidos por almacenamiento de pornografía infantil

EQUIPO EL DÍA Región de Coquimbo

Una serie de medios de prueba sobre la adquisición y almacenamiento de pornografía infantil reunió la PDI en conjunto con el Ministerio Público, gestionando la orden judicial para la entrada y registro de diversos domicilios ubicados en la Región Policial de Coquimbo.

"La investigación consideró el análisis criminal de las transferencias y descargas de contenidos con abusos sexuales, en internet y en redes sociales, que vulneraban los derechos de niños, niñas y adolescentes. En coor-

Tras utilizar diversas técnicas de investigación, los detectives del Cibercrimen Metropolitano y la Fiscalía de Coquimbo reunieron evidencias y formalizaron a cuatro imputados en diversas comunas de la Región de Coquimbo.

dinación con la fiscalía de Coquimbo, desarrollamos la intervención simultánea en los inmuebles, con oficiales



Los imputados fueron aprehendidos en Salamanca, La Serena, Coquimbo y Vicuña.

CEBIDA

especializados y la colaboración del Departamento Forense Digital de la PDI para el análisis de los dispositivos, confirmando los delitos, incautando los equipos y procediendo con la detención de sus propietarios", expresó el comisario Mauricio Araya, de la Brigada Investigadora del Cibercrimen región Metropolitana.

"Es una investigación de un año a la fecha, y mediante técnicas especiales a cargo del personal de la PDI, logramos individualizar a 4 imputados de la Región de Coquimbo, ingresando a sus domicilios en Salamanca, La Serena, Coquimbo, Vicuña y Huechuraba,

en la Región Metropolitana, por adquisición y almacenamiento de pornografía infantil. Este es un delito que, generalmente, se comete en la clandestinidad, y logramos establecer su participación incluso en foros, principalmente. Además, encontramos a un sujeto que producía contenido de explotación sexual y se encuentra en prisión preventiva", detalló el fiscal Gianni Stagno, jefe (s) del Ministerio Público en La Serena.

Ahora los imputados que fueron detenidos deben dar la cara ante el tribunal que concedió 90 días para el cierre de la investigación.